



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Analizados los documentos que componen el estado de Liquidación del Presupuesto de la GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE JEREZ correspondiente al ejercicio económico 2005, que arrojan los siguientes datos:

I.- Conforme a lo previsto en los artículos 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, 93.1 del Real Decreto 500/1990 y Reglas 121 y 196 de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local (ICAL), se desprende de la liquidación, los siguientes datos:

- Respecto al *Presupuesto de Gastos* los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas, y los pagos realizados.

- Previsión Inicial Gastos:	67.639.864,00
- Modificaciones Gastos:	21.164.941,79
- Previsión Definitiva Gastos:	88.804.805,79
- Obligaciones Reconocidas:	54.325.372,37
- Pagos Líquidos:	21.179.067,03

- Respecto al *Presupuesto de Ingresos*, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos así como los recaudados netos.

- Previsión Inicial Ingresos:	67.639.864,00
- Modificaciones Ingresos:	21.164.941,79
- Previsión Definitiva Ingresos:	88.804.805,79
- Derechos Reconocidos Netos:	34.282.318,95
- Derechos Recaudados Netos:	25.620.999,13

II.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto 500/1990, como consecuencia de la liquidación del Presupuesto, se determinan:

- a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre:

- Pendiente de cobro ejercicio corriente:	8.661.319,82
- Pendiente de cobro ejercicio cerrado:	45.637.620,26
- Pendiente de pago ejercicio corriente:	33.146.305,34
- Pendiente de pago ejercicio cerrado:	32.987.949,47



b) El resultado presupuestario del ejercicio

En conformidad con el artículo 96.1 del Real Decreto 500/1990, el resultado presupuestario que arroja la liquidación es el siguiente:

+ <i>Derechos Reconocidos Netos</i>	34.282.318,95
- <i>Obligaciones Reconocidas Netas</i>	54.325.372,37
= <i>Total Resultado Presupuestario</i>	-20.043.053,42

Obligaciones Reconocidas Netas

Clasificación Capítulos	Denominación de los CAPITULOS	Obligaciones Recono. 2005
1	GASTOS DE PERSONAL	9.018.268,86
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.033.741,37
3	GASTOS FINANCIEROS	581.425,79
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	545.721,39
6	INVERSIONES REALES	32.658.440,98
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.916.523,16
8	ACTIVOS FINANCIEROS	239.825,07
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.331.425,75
	Suma Total Gastos	54.325.372,37

Derechos Reconocidos Netos

Clasificación Capítulos	Denominación de los CAPITULOS	Dchos. Netos 2005
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	11.198.977,91
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.400.127,95
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.059.098,43
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	5.315.947,81
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.068.341,77
8	ACTIVOS FINANCIEROS	239.825,08
9	PASIVOS FINANCIEROS	0
	Suma Total Ingresos	34.282.318,95

Este Resultado Presupuestario Negativo, que se corresponde con la diferencia existente entre los Derechos Reconocidos Netos y las Obligaciones Reconocidas Netas; se ajusta con las desviaciones de financiación positivas (18.991.640,79 €.) y negativas (9.474.266,21 €) imputables al ejercicio, por lo que el **Resultado Presupuestario Ajustado** asciende a la cantidad de: **-29.560.428,00** euros.



Ayuntamiento de Jerez

c) El Remanente de Tesorería:

Según recoge el Art. 101 y ss. del R.D. 500/90 y Reglas 348 a 354 de la ICAL, los datos del Remanente Líquido de Tesorería son los siguientes:

+ <i>Deudores Pendientes de Cobro</i>	<i>63.072.587,31</i>
- <i>Acreedores Pendientes de Pago</i>	<i>72.242.675,57</i>
+ <i>Fondos Líquidos de Tesorería</i>	<i>513.736,29</i>
= <i>Total Remanente Líquido de Tesorería</i>	<i>-8.656.351,97</i>

De la suma de las desviaciones de financiación positiva, resulta un Remanente para Gastos con financiación Afectada, con importe de: 28.191.085,08 €.-

La diferencia entre el Remanente Líquido de Tesorería Total y el Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, pone de manifiesto un Remanente para Gastos Generales Negativo de: **-36.847.437,05** euros.

Sobre la base todo lo expuesto y en cumplimiento con lo establecido por los artículos 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y art. 90 del Real Decreto 500/1990, y visto el informe del Sr. Interventor, de fecha 6 de julio de 2006, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación de la Liquidación de la GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE JEREZ, correspondiente al ejercicio 2005, cuyo resumen figura en el expositivo de la presente resolución.

Jerez, a 7 de julio de 2006

LA ALCALDESA

Ante mí

EL SECRETARIO GENERAL